



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Beatriz Elena Fernández Jaramillo.
Demandado: Protección S.A y Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00662**-00

Revisada la programación de las diferentes audiencias en los procesos ordinarios que se llevan a cabo en este Juzgado, se observa que se hace necesario modificar la hora en la que se realizarán esas diligencias en este.

En consecuencia, las audiencias contempladas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, es decir la de conciliación, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento, previstas para el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, se harán a las 9:00 AM.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. **83** Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **16 de septiembre de 2020**, a las 8 a.m.

La Secretaria **MARCELA MARIA MEJIA MEJIA**